



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

**LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL
LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS
MORTALES DE FERNANDO TUPAC AMARU
BASTIDAS**



PROYECTO DE LEY

Los Congresistas de la República del Grupo Parlamentario "**PODEMOS PERÚ**", que suscriben, a iniciativa de señor Congresista **ARON ESPINOZA VELARDE**, en uso de las facultades que les confiere el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Iniciativa Legislativa:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DE FERNANDO TUPAC AMARU BASTIDAS

Artículo 1. Declaración de interés nacional

Declárase de interés nacional la repatriación desde España, de los restos mortales de Fernando Túpac Amaru Bastidas y su ubicación en el inmueble denominado la Casa de José Gabriel Túpac Amaru Noguera, Túpac Amaru II, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru, ubicada en la Plaza de Armas de Tungasuca, Distrito de Túpac Amaru, Provincia de Canas, Región Cusco.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Entidades competentes

El Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Cusco, la Municipalidad Provincial de Canas y la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru, dentro de sus competencias realizan las acciones correspondientes a efectos de implementar la presente Ley.



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA VELARDE Yeremi
Aron FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2020 11:08:26-0500

Lima, noviembre de 2020



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La rebelión liderada por José Gabriel Túpac Amaru Noguera - Túpac Amaru II y su esposa Micaela Bastidas, iniciada el 4 de noviembre de 1780, es considerada el levantamiento anticolonial más importante ante el descontento de las medidas fiscales impuestas por la Corona española en sus posesiones americanas, sumado a los abusos de los corregidores y el trabajo forzoso hacia la población indígena víctimas de opresión y represión.

Ante esta coyuntura, Túpac Amaru II reclamó a las autoridades coloniales, de forma pacífica, por las abusivas prácticas hacia los indios; sin embargo, sus solicitudes fueron desatendidas. Esta situación produjo alzamientos en diversas partes de la población hasta convertirse en una rebelión que puso en vilo a los cimientos de la Corona y tuvo repercusiones en otros virreinos de dominio español. Su gesta representó el camino emancipador de toda dominación española y lograr la libertad de los oprimidos del Perú.

La Gran Rebelión de Túpac Amaru II logra la adhesión de los pobladores indígenas. Entre sus primeras acciones fueron: la captura y ejecución del corregidor Arriaga; decretó la prohibición de la esclavitud y, obtiene una victoria en Sangarará, el 18 de noviembre de 1780, contra soldados realistas. Lamentablemente, fracasó en su intento de tomar Cusco y fueron derrotados en Checacupe y capturados en Languí. Meses después, el 18 de mayo de 1781, se ordenó ejecutar a su esposa, a uno de sus hijos, familiares y algunos compañeros rebeldes en la plaza de Cusco.

Este ajusticiamiento no alcanzó al hijo menor, Fernando Túpac Amaru Bastidas, quien fue obligado, a su corta edad, presenciar las muertes de sus familiares. Fue condenado a permanecer encerrado en el Castillo Real Felipe del Callao y, en 1784, desterrado a Cádiz, España, en una prisión. En 1787, solicita su libertad al rey, pero solo se le cambió de lugar de reclusión y sufriendo desamparo social. En agosto de 1799, falleció a la edad de 31 años. Su salud física emocional estuvo llena de traumas psicológicos y enfermedades respiratorias. Sus restos fueron arrojados a una fosa común en España.

Ha sido José Luis Ayala Olazábal historiador puneño, Autor del Libro *"Este cautiverio y agonía sin fin. Fernando Túpac Amaru Bastidas"* quien narra en detalle lo que vivió y sufrió el hijo menor de José Gabriel Túpac Amaru Noguera – Túpac Amaru II.

Edgar Montiel economista y filósofo, funcionario de las Naciones Unidas autor del prólogo del libro mencionado, hace un recuerdo de la vida de este niño que a muy temprana edad fue obligado cruelmente a presenciar la muerte de sus padres Túpac Amaru II y Micaela Bastidas, así como de su hermano Hipólito.

Como sustento de esta iniciativa de Ley nos permitimos transcribir íntegramente el artículo *"Fernandito Túpac Amaru, la historia olvidada del niño mártir"*

Cuya publicación se puede visualizar en
<http://www.librosperuanos.com/autores/articulo/00000002039/Fernandito-Tupac-Amaru-La-historia-olvidada-del-nino-martir#1>,

¿Quién se acuerda hoy de Fernandito Túpac Amaru?¹ el niño que ese infausto 18 de mayo de 1781 fue obligado a presenciar la atroz ejecución de sus padres José Gabriel y Micaela, y de su hermano Hipólito. Un ceremonial de extrema crueldad que martilló su memoria el resto de sus días. Esa mañana el niño lanzó un grito que se escuchó en toda América. Los poetas jóvenes dicen que, en la Plaza de Armas del Cusco, al amanecer, se escuchan aún los ecos de ese bramido.

Tras el sacrificio de sus padres, Fernandito fue condenado al destierro en una prisión de África. Pasados tres años, en 1784 se procedió a su expulsión del Perú, junto a su abuela, tías, tíos, su hermano Mariano, primos, es decir todas las ramas de la familia Túpac Amaru /Bastidas. Caminaron setenta días del Cusco a Lima para ser encerrados en el Castillo Real Felipe, del Callao, y meses después embarcados en un navío repleto de oro y plata con destino a Cádiz.

Mientras todas las familias de los Túpac Amaru eran desterrados del Reino del Perú, en la cárcel de Lima quedaban recluidos los hombres comprometidos con la rebelión en la capital. Dos de ellos – el clérigo Vicente Centeno y el negociante Miguel Montiel – murieron al año siguiente víctimas del ensañamiento con que fueron tratados.

La vida atormentada del menor de los Túpac Amaru fue un verdadero calvario. Sólo una pluma avisada como la de José Luis Ayala puede contarnos esta odisea. Con muchas tribulaciones en el viaje, llegaron a Río de Janeiro, allí repararon el barco para atravesar el Atlántico, y ya frente a las costas de Portugal, en Peniche, la nave naufragó al entrar al ojo de una tormenta.

No sabía nadar, pero gracias a la ayuda de uno de los jóvenes oficiales el muchacho se salvó. Al llegar a tierra, una astucia hace que no lo tomen prisionero, al decir a las autoridades que él había sido "ayudante de un oficial ahogado". Deambula en las costas de Peniche, al final decide entregarse a las autoridades españolas, pensando que por este gesto lo iban a librar de los castigos y las penas, que luego sufrió.

Así continúa este viacrucis de Fernandito Túpac Amaru, llegando con

¹ <http://www.librosperuanos.com/autores/articulo/00000002039/Fernandito-Tupac-Amaru-La-historia-olvidada-del-nino-martir#1>

sus quince años a Cádiz. Encadenado, echado a las mazmorras de San Sebastián y luego a la de Santa Catalina, una prisión lúgubre y húmeda en la punta de una casi-isla de esta ciudad. En ese confinamiento sobrevive a los asaltos de su memoria. Gracias a la mediación de un sacerdote, al cumplir los 17 años le escribe al Rey Carlos III pidiéndole su liberación, expone que su único delito era el haber nacido en la familia de los Túpac Amaru y que eso en sí mismo no era un pecado pues nadie escoge en qué familia nacer. Tiempo después es trasladado para estudiar en las escuelas Pías de Getafe y de Lavapiés, no muy lejos de Madrid.

Este cautiverio y agonía sin fin, libro/memoria que nos honramos en prologar, está construido a partir de información verídica, - mensajes, notas, facturas, cartas, recibos, reclamos etc. - escritos por el propio Fernando Túpac Amaru, que obran hoy en los registros españoles, en particular en el Archivo General de Indias. En Getafe, apunta el autor, el adolescente lleva una vida martirizada, aislado, mal comido, mal dormido, llegó a odiar las noches porque al buscar el sueño se precipitaban en su memoria ese festín de crueldad en el cuerpo de sus padres, recuerdos que golpeaban sus sienes, se repetían una y otra vez en la oscuridad, volviéndose una pesadilla interminable, agónica.

Olvidado por la historiografía, perdido entre la maraña de la gesta Tupacamarista, el libro del Amauta José Luis Ayala pone ante nosotros el dolor de este niño peruano. El dolor de un niño es siempre una interpelación. La historia de la humanidad no registra castigo semejante contra un infante, como este de obligarlo a ser testigo de la atroz ejecución de su propia familia: Fernandito tuvo que presenciar el odioso cumplimiento de ese feroz Protocolo Borbónico, establecido para crímenes considerados de Lesa Majestad, que estableció descuartizar con cuatro caballos a José Gabriel, ajusticiar a Micaela en el garrote, y a su hermano mayor en la horca.

Este recuerdo lo persiguió implacable por todas partes y todo momento y acabó con su propia vida. Esta existencia extremadamente ardua y compleja aparece clara en la prosa de José Luis Ayala: reconstruye en detalle la vida cotidiana de Fernando, rescata del olvido su interés por el estudio, por el dibujo, hurga en los documentos más diversos, repasa – sin ánimo metafórico - los lugares en Cádiz, en Getafe, en Madrid, incursiona en las cárceles de San Sebastián y de Santa Catalina, para impregnarse de los espacios y ambientes donde discurrió la vida de su personaje.

Se trata de un libro dedicado a las nuevas generaciones, para que los niños y jóvenes del Perú y América, sepan lo que ha costado la Libertad y la Independencia. Como estos ideales movilizaron a los

pueblos: José Gabriel Condorcanqui encabezando la primera gran rebelión "separatista" que remeció el Virreinato del Perú, de la Plata, la Capitanía de Quito y el resto de América. Movimiento que se produce en el mismo momento en que en Norteamérica las 13 colonias luchaban por su Independencia, causa que contara con el apoyo financiero y la participación de 3 mil soldados "latino-americanos".

El proceso de Independencia fue para Fernandito un aliciente para su vida, una esperanza, y lo prosiguió con sus lecturas y sus estudios en las Escuelas Pías, de Getafe. Allí se esforzó por formarse con esmero, aprendiendo gramática, retórica, latín, filosofía, matemáticas y dibujo. En razón de un aprendizaje de las artes de gobierno, pidió ejercer un trabajo como administrador en Madrid, pero nunca se le permitió. Los celadores temían que en este joven se acendrarán las nuevas ideas de la Ilustración y sabían que estaba al tanto de los sucesos que ocurrían en París en ese año decisivo de 1789. Seguía de cerca la Revolución Francesa y los conceptos del derecho natural, de igualdad de los Hombres, y de auto determinación de los pueblos, estas ideas eran alimentos para su vida. Los independentistas que actuaban en América y en Europa sabían de su existencia, supieron que había estado recluido en Cádiz y luego en Getafe, y que era el último de los Túpac Amaru, que pertenecía al linaje de los Incas. Por eso hombres como Francisco de Miranda hablaban de restablecer una monarquía indiana, y Juan Pablo Viscardo y Guzmán informó a la corte inglesa de la rebelión de Túpac Amaru, tal vez pensando en algún momento recurrir a un Príncipe Inca para legitimar un movimiento de independencia. Es probable también que los jóvenes oficiales que estuvieron en Cádiz, como Bernardo O'Higgins, José de San Martín y Carlos Alvear, conocían la historia del joven Túpac Amaru.

Fernando Túpac Amaru murió en agosto de 1799 a los treinta y un años, 19 años después de la rebelión Tupacamarista y a una década posterior a la Revolución Francesa. Al morir sabía que en Ceuta estaba detenido su tío Juan Bautista Túpac Amaru, quien quince años después regresó vía Buenos Aires y se convirtió en uno de los referentes del proceso de independencia de las Provincias Unidas del Sur. En sus Memorias Juan Bautista habla con cariño de su sobrino, de su encarcelamiento en el Cusco, su destierro a España y de los estudios que allí realizó.

Sólo una escritura que asimila recursos de la novela y la crónica ha podido plasmar este retrato viviente de Fernando Túpac Amaru. Presentado como una ficción, se basa sin embargo en documentos reales. El autor se ha preocupado por insertar estos documentos al principio de cada capítulo, en cursiva y en negrita; son transcripciones

de los escritos de y sobre Fernando que ahora están en los Archivos de España.

Así, los documentos históricos sirven para impulsar el despegue narrativo del autor, proceso que José Luis llama la "Cronivela", género híbrido que viaja entre la crónica -relato de la realidad- y la novela -constructo ficcional. Pueda que con este tipo de recursos sea posible acceder a la vida íntima de ese niño, adolescente y joven adulto, que permite revelar esa larga noche de todos los días, acercarse a su dolor más profundo, asomarse a sus angustias, sentir los sufrimientos del destierro y tratar de entender los delirios de sus últimos años, cuando se instala en una "profunda depresión y tristeza", como certificó el médico a su muerte.

Sus últimos días fueron seguramente muy difíciles, rumiaba su pasado, recordaba su niñez en Pampamarca, en Tinta, en Checacupe, evocaba sus juegos infantiles con sus hermanos Mariano e Hipólito, soñaba que debía tener familia, una mujer, una novia y haber tenido hijos. José Luis señala que a Fernando le hicieron una castración para que no tuviera descendientes. Todo este universo sale a la luz gracias a un libro que nos conmueve y nos interroga, tanto la historia del niño mártir como sus ilusiones sobre la Independencia, lo que resulta un mensaje esperanzado al porvenir.

A pesar que en los años recientes se produce en el continente una movilización en torno al Bicentenario de la Independencia, que invita a pensar sus lecciones ante los desafíos de la nueva era global, en el Perú no hemos constituido una plataforma institucional para reflexionar sobre este proceso inconcluso, ver sus alcances y limitaciones - el lastre de los acuerdos incumplidos que marcan hasta hoy al Estado y la República -, con el débil argumento que esa "celebración" se hará en el 2021. Con esta flagrante ausencia de Política de la Memoria se deja en el olvido todas esas luchas primeras por la Independencia que se iniciaron en el Perú a principios del Siglo XVIII y que tuvieron su momento estelar en la magna rebelión de Túpac Amaru en 1780. Esta absurda opción del gobierno -no reparada hasta hoy por el Presidente Ollanta Humala- dejaría esa magna movilización andina en todo el Siglo XVIII y principios del XIX artificialmente fuera de la acción continental que se da hoy en día por el Bicentenario de la Independencia. Esta auto-marginación del Estado constituye una discriminación al derecho a la memoria hacia los pueblos andinos que lideraron esa rebelión.

Esperamos el momento de los grandes cambios, cuando la gobernanza del Presente no esté de espaldas a la Historia, entonces junto a la gestión sostenible de los recursos naturales y la recuperación de piezas arqueológicas -como las de Machu

*Picchu- se repatriarán también los documentos históricos peruanos dispersos por el mundo – ¿cuándo veremos los originales de ese testimonio excepcional que es la Crónica de Guamán Poma o los escritos completos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán? **Sin duda la restitución mayor sería el retorno de los restos olvidados del joven Fernando Túpac Amaru, a quién la Nación en pleno deberá recibir con los Honores de Jefe de Estado, como correspondería a la dignidad del último de los Túpac Amaru, póstumo descendiente de los dignatarios Incas.** (el resaltado es nuestro)*

La presente iniciativa legislativa, propone la repatriación de los restos de Fernando Túpac Amaru Bastidas, que se encuentran enterrados en la Iglesia de las Trinitarias Descalzas de la Parroquia de San Sebastián de Madrid España, a efectos de reivindicar la memoria de uno de los primeros gestores de nuestra independencia y a la vez reparar el daño causado a un peruano que a su corta edad tuvo que sufrir todo tipo de maltratos corporales y psicológicos desde el cautiverio inhumano hasta la castración a que fue sometido como un acto de exterminación de nuestra raza Inca; por el hecho de ser parte de una familia que luchó por el derecho a la libertad que anhelaban todos los peruanos en ese entonces y como una muestra de rescatar su recuerdo y homenaje que fue "Olvidado por la historiografía, perdido entre la maraña de la gesta Tupacamariata" pues "El dolor de un niño es siempre una interpelación. La historia de la humanidad no registra castigo semejante contra un infante, como este de obligarlo a ser testigo de la atroz ejecución de su propia familia"²

Asimismo, se propone declarar de interés la ubicación de los restos mortales repatriados, los mismo que deben ser depositados en la casa de José Gabriel Túpac Amaru Noguera o José Gabriel Condorcanqui Noguera ubicada en el centro Poblado de Tungasuca, capital de distrito de Túpac Amaru Provincia de Canas, región Cusco, la misma que mediante resolución Viceministerial N° 171-2019-VMPCIC-MC, de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales de fecha 1 de octubre de 2019.

Cabe mencionar que el Gobierno regional de Cusco, mediante Acuerdo regional N° 169-2020-CR/GR cusco, expedido el 14 de setiembre de 2020, acordó declarar de preferente interés regional la repatriación de los restos mortales de Fernando Túpac Amaru Bastidas, hijo menor del héroe José Gabriel Túpac Amaru Noguera y Micaela Bastidas Puyocahua, restos que se encuentran en España y que deben ser trasladados a su tierra natal del distrito de Túpac Amaru, provincia de canas, departamento del Cusco, como parte de las actividades conmemorativas del Bicentenario de la Independencia del Perú.

En ese sentido, atendiendo al clamor de los pobladores del distrito de Túpac Amaru, reflejado en el Acuerdo de Consejo Regional mencionado; el mismo que debe convertirse en un clamor nacional, es que presentamos la iniciativa legislativa para darle fuerza de ley al anhelo de los peruanos y en especial de los

² "fragmento del artículo en comentario"

pobladores de la región Cusco de poder honrar la memoria de nuestros compatriotas en presencia de sus restos; más aún cuando se trata del último hijo de nuestro prócer de la Independencia José Gabriel Túpac Amaru Noguera – Túpac Amaru II..

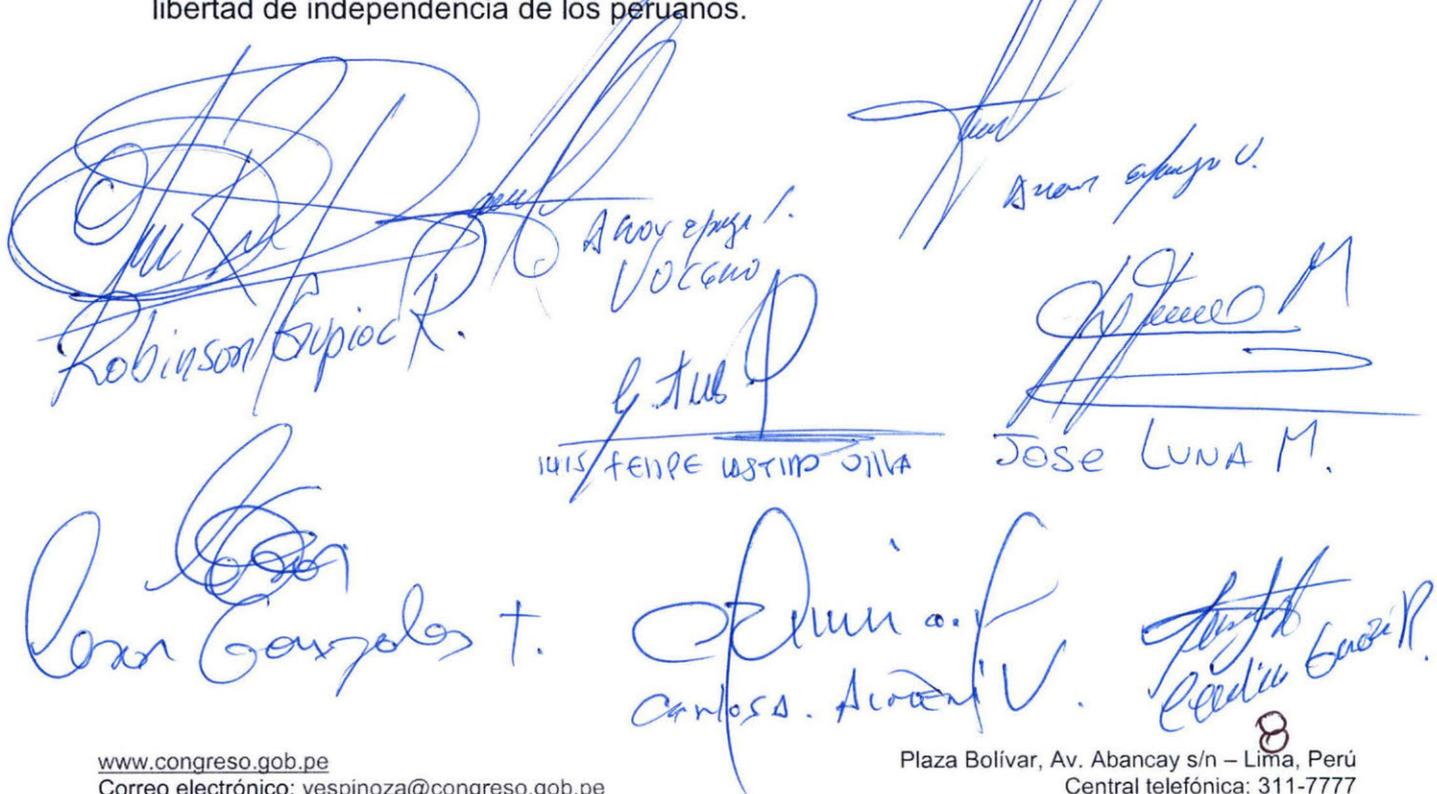
Por otro lado, conscientes que nos encontramos ad portas de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú, de aprobarse la presente propuesta no solo se estaría reivindicando la memoria de José Gabriel Túpac Amaru Noguera- Túpac Amaru II y su familia sino que estaríamos refrescando nuestra memoria *"para que los niños y jóvenes del Perú y América, sepan lo que ha costado la Libertad y la Independencia"* y rescatando *"del olvido todas esas luchas primeras por la Independencia que se iniciaron en el Perú a principios del Siglo XVIII y que tuvieron su momento estelar en la magna rebelión de Túpac Amaru en 1780.*

ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La dación de la presente Ley no modifica norma alguna de la legislación vigente: lo que se pretende con esta iniciativa es la repatriación de los restos del hijo menor del gran José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru II y con ello reivindicar su memoria y la de su familia.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO.

La presente propuesta legal por ser declarativa no irroga gasto al erario nacional, pues está destinada a reivindicar la memoria de uno de nuestros grandes gestores de la independencia de nuestro país y como un acto de reivindicación a la vejación y maltrato que sufriera su familia como consecuencia de luchar por la libertad de independencia de los peruanos.



Robinson Espinoza R.

Aron Espinoza Velarde

Jose Luna M.

Carlos Acosta V.

Edith García R.

1415 FENPE USTRIP SILVA

8

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de NOVIEMBRE del 20 20

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 6635 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

CULTURA Y PATRIMONIO

CULTURAL



JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA